

# Reinicia Durango



## Tianguis, Mercados y Mercados al aire libre.

Los protocolos establecidos son requisito indispensable para iniciar operaciones de forma gradual y ordenada.

Los protocolos son establecidos para evitar la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

### DE LOS ACCESOS.

- Se deberá establecer un solo acceso de entrada y uno solo para la salida.
- En el caso de tratarse de mercados al aire libre, se deberá contar con la infraestructura que permita delimitar el perímetro del mercado y por ese medio establecer el área de entrada y el área de salida del mismo.
- Establecer en el acceso de entrada un filtro de supervisión tanto para clientes, locatarios, proveedores y/o visitantes, para medir la temperatura a distancia y aplicación de gel antibacterial en manos que contenga al menos 70% de alcohol, o lavado de manos con agua y jabón.
- Se deberá restringir el acceso de clientes, locatarios, proveedores y/o visitantes con temperatura superior a 37°C o con síntomas de enfermedad respiratoria (tos, dolor muscular, flujo nasal y/o dificultad para respirar).
- En caso de detectar casos sospechosos se deberán reportar de forma inmediata a la Línea COVID Durango 01 800 822 22 00.
- Se colocará al ingreso y salida del mercado o tianguis, un tapete sanitizante impregnado de solución clorada, o una medida que ofrezca el mismo fin de sanitizar las suelas de los zapatos.
- Para el recorrido dentro de la instalación (aplica para espacios cerrados y espacios aire libre) deberá ser en un solo sentido, para lo cual deberá marcarse de forma visible el sentido de la circulación, misma que deberán respetar clientes, locatarios, proveedores y/o visitantes.
- Es obligatorio el uso de cubreboca de forma permanente para locatarios, clientes, proveedores y/o visitantes, de manera adecuada.
- Se debe restringir el acceso a personas del grupo vulnerable: Personas de la tercera edad, menores de edad, mujeres embarazadas. Aplica para locatarios, clientes, proveedores y/o visitantes.
- Se debe contar con información visual al ingreso del tianguis o mercado que indique las medidas en las que será brindado el servicio.
- El aforo debe ser restringido para que se tenga en todo momento la sana distancia de más de 1.5m entre cada persona.

### DE LOS LOCALES O PUESTOS.

- Para los tianguis y mercados cerrados se deberá establecer la apertura intercalada de locales, estableciendo una mecánica de un local abierto y un local cerrado.
- En tianguis y mercados en lugares abiertos, se deberán establecer dejando una distancia mínima de 3 metros entre cada local o puesto y los pasillos deberán ser de al menos 4 metros.
- Los pasillos se deben rociar con solución sanitizante de forma constante.

# Reinicia Durango



## Tianguis, Mercados y Mercados al aire libre.

- La atención del puesto o local deberá ser de máximo dos personas dentro de cada puesto, guardando entre ellas siempre la sana distancia.
- Cada puesto deberá contar con gel antibacterial para uso de los clientes, empleados y colaboradores.
- Se deberá sanitizar toda la mercancía expuesta, así como las estructuras.
- Se deberá evitar que la mercancía expuesta interrumpa el paso de las personas o quede expuesta a más del espacio que corresponda al local o puesto.
- No está permitido colocar mercancía, anuncios, o cualquier otro objeto en los pasillos.
- Las áreas de juegos infantiles deberán permanecer cerradas.

## VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS.

- En los mercados al aire libre solo se permitirá la venta de alimentos preparados para llevar, por lo que queda prohibido la colocación de mesas, sillas, bancos, o cualquier otro medio para consumo en el lugar.
- En los mercados y tianguis que cuenten con área de comedores, se deberá respetar la distancia obligatoria de más de 1.5m entre los comensales. Los pasillos de servicio deberán ser de al menos 1.5m.
- Las áreas de bares y cantinas deberán permanecer cerradas.

## HORARIOS PARA ATENCIÓN.

- El horario de operación será de 9:00 hrs. a 17:00 hrs.
- En el caso de mercados al aire libre este periodo incluye la instalación y retiro, a las 17:00 Hrs no deberá haber ningún puesto pendiente de retirarse.

## LOCATARIOS, EMPLEADOS Y COLABORADORES.

- Deben cumplir con los protocolos generales .
- Se debe garantizar la higiene en las prendas de vestir al desempeñar las labores.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón de forma frecuente o usar gel antibacterial de al menos el 70% de alcohol.
- Mantener la sana distancia (mayor a 1.5 metros) entre locatarios, empleados y colaboradores.
- Al toser o estornudar, hacerlo cubriéndose con el ángulo interno del brazo.
- Es obligatorio el uso de los elementos de seguridad como cubreboca de forma adicional deberán utilizar careta o un medio que sirva de barrera permanente para evitar en todo momento el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Los locatarios, empleados y colaboradores deben evitar el uso de joyería, relojes, corbata, y similares durante su jornada laboral.
- Se recomienda que locatarios, empleados y colaboradores lleven el cabello corto o recogido, así como evitar el uso de barba y/o bigote.
- Evitar en todo momento tocarse los ojos, la nariz y la boca.

# Reinicia Durango



## Tianguis, Mercados y Mercados al aire libre.

- Cada tianguis y mercado, deberá establecer una brigada de seguridad, que se encargue de concientizar que se cumplan con los protocolos. Las personas designadas para esta labor deberán estar identificados (Playera, chaleco, evitar el gafete).
- Cuando se tenga contacto con dinero en efectivo, se deberá proceder de forma inmediata al lavado de manos o uso de gel antibacterial de al menos el 70%.
- Evitar compartir los artículos personales y herramientas de trabajo, en caso necesario, lavar y desinfectar objetos antes y/o después de usarlos, seguido del lavado de manos.

## MOBILIARIO Y MERCANCÍA.

- Todo el mobiliario deberá ser sanitizado de forma constante
- Toda la mercancía debe sanitizarse antes de ser expuesta en sus locales o puestos.
- Toda la mercancía que sea manipulada deberá ser sanitizada de forma inmediata.

## SANITARIOS PÚBLICOS.

- El ingreso al área de sanitarios debe realizarse una persona por vez y efectuar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- Los sanitarios deben habilitarse de forma que al usarse se mantenga en todo momento la sana distancia de mas de 1.5m.
- El área de sanitarios debe sanitizarse de forma adecuada.

## DESECHO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

- Al desechar el material de protección como cubreboca, caretas, guantes etc., se deberán de destruir y/o inutilizar.
- Se deberá definir un espacio para la recolección y confinamiento de desechos de material de protección.
- El bote de basura será designado únicamente para este fin y deberá de contar con tapa, al desechar la basura deberá estar señalizada de forma clara que contiene material peligroso.

## MOTIVOS DE CIERRE O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

- Será motivo de cierre parcial o total del mercado o tianguis el incumplimiento de los protocolos establecidos.
- En caso de que exista un brote de contagio por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se podrá proceder a suspender las actividades parcial o totalmente, por parte de las autoridades sanitarias.

**El establecimiento de los protocolos y la aplicación correcta de los mismos es responsabilidad de cada locatario.**

